



# CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

---

Conchalí, 1 de febrero 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, a contar de esta fecha dicto lo siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA N° 24/2023**

En relación de dar comienzo a la estandarización de procedimientos en las diferentes áreas de operaciones de nuestra institución y en base a la forma del traspaso del mando y de optimizar el comando del incidente en las emergencias, el primer Oficial o Bombero a cargo (OBAC) que llegue al lugar asumirá el mando de las operaciones.

Las responsabilidades del OBAC, aunque no limitadas serán las siguientes:

- Realizar evaluación 360°.
- Establecer el lado Alfa, Bravo, Charlie y Delta de la emergencia.
- Establecer el canal de comunicación radial para el despliegue de las operaciones.
- Establecer las estrategias y tácticas.
- Establecer el puesto de mando, la posición será siempre al lado principal de la emergencia, fuera del riesgo de caída de objetos y emanación de gases, designando a un oficial de Compañía u Oficial de Comandancia para realizar la labor de enlace.
- En una emergencia de edificio desde siete pisos podrá ingresar a la antesala del edificio transitoriamente, permaneciendo, idealmente en el exterior, sin subir o bajar a otros pisos.

**Si un oficial de mando o un bombero de mayor antigüedad se hiciera presente, para asumir el mando deberá presentarse con equipo de protección personal completo, según el tipo de emergencia, cara a cara con el OBAC actual, informando a este que tomará el mando.**

El OBAC saliente deberá entregar la siguiente información al OBAC entrante:

- A. Una descripción general de la situación.
- B. Indicación de víctimas involucradas.
- C. Tipo de ocupación (Residencial, comercial, industrial)
- D. Estrategias y tácticas determinadas.
- E. Funciones del personal de Bomberos y material mayor distribuido.



## CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

---

Solo una vez realizado el traspaso de mando presencial en el lado alfa del llamado, de acuerdo a los puntos precedentes, el OBAC entrante podrá informar a la CAT la toma del mando, mediante la clave 12-8. Siendo está la única forma permitida de tomar el mando.

El arribo de un oficial de mando o bombero de antigüedad superior al OBAC al dar el 6-3 del material mayor en que provenga, no implicará el traspaso del mando. La central mantendrá la comunicación con el OBAC saliente, hasta que se produzca el traspaso de mando de la forma indicada.

**A su vez, la sola indicación de la presencia de un oficial de rango superior en el lugar no implicará el traspaso del mando.**

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



**Gonzalo A. Morales Molina**  
Comandante

